

03/03/2015

Caldera: pena de diez años y un día logró la Fiscalía por un delito de robo con intimidación

Una pena efectiva de cárcel de diez años y un día logró la Fiscalía de Atacama, luego que consiguiera acreditar la responsabilidad de un imputado en un delito de robo que afectó a un vecino de la comuna de Caldera en el mes de junio del año pasado.

La investigación de este caso fue dirigida por el fiscal Juan Andrés Shertzer, cuyos antecedentes fueron llevados a audiencia de juicio oral. Instancia judicial en que la Fiscalía logró sustentar la acusación y demostrar la responsabilidad de Luis Tabalí Videla como autor del delito de robo con violencia e intimidación.

En la audiencia el fiscal Shertzer argumentó que el delito se cometió cuando la víctima fue abordada en la vía pública por el condenado, quien portando un arma blanca y en compañía de una segunda persona intimidó a la víctima obligándola a que entregara las pertenencias que portaba.

“En un primer momento el afectado intentó oponerse al actuar del autor de este delito, quien no dudó en hacer uso del cuchillo causando daños en la vestimenta de la víctima. Concretándose luego el robo y el autor se dio a la fuga del lugar”, indicó el fiscal.

En la audiencia se conoció además que la detención del agresor se concretó a los pocos minutos de cometido el delito por parte de personal de Carabineros, quienes luego de la oportuna denuncia realizaron un recorrido por las calles aledañas consiguiendo la aprehensión de Tabalí Videla quien aún portaba especies de propiedad del afectado.

